



DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y ANEXOS DE LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

HUEPIL, 26 de enero de 2015.-

VISTOS:

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.

CONSIDERANDO:

- La solicitud de compra N°3 de fecha 20.01.2015 proveniente de la Dirección de Tránsito, mediante la cual se solicita la Adquisición de 3000 porta documentos para permisos de circulación 2015.
- La disponibilidad Presupuestaria establecida en el D.A. N°2728 de fecha 31.12.2015 que aprueba el presupuesto municipal vigente.
- Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública.

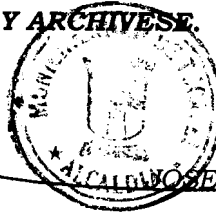
DECRETO N° : 201 /15/

1. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, anexos y demás antecedentes, correspondientes a la propuesta pública ID N°3286-3-L115, denominada "**Adquisición Porta Documentos Permisos de Circulación año 2015**".
2. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
BARTHA IRIBARRÉN CATALAN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Signature]
ROSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
Jafa/MIC/FDA/nor.

[Signature]

[Signature]